



Expediente: 2902/11

Carátula: ELEKTRA DE ARGENTINA S.A. C/ SORIA MARTA GRACIELA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **01/08/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20172697322 - ELEKTRA DE ARGENTINA S.A., -ACTOR

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - SORIA, MARTA GRACIELA-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 2902/11



H106038612752

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: ELEKTRA DE ARGENTINA S.A. c/ SORIA MARTA GRACIELA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 2902/11.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 30/07/2025 13:30.

## San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562200002347271**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **JOSÉ MANUEL SALAS CRESPO M.P.** N°5224, C.U.I.T. N° 20172697322, en el Banco Macro S.A., N°: 414009504325082, la suma de:
- a) \$ 30999.36: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 27433.06.-) menos el 8% (\$ 2194.64.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 5760.94.-).-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 4937.95: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 2743.31.- (10% a cargo de la parte) y \$ 2194.64.- (8% a cargo del beneficiario).- 2902/11.PSA.

## Actuación firmada en fecha 31/07/2025